



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2019

Expte. N° 2.539/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Oscar Roberto PUCA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al XV Encuentro de Universidades Nacionales EUNA 2018, organizado por la Universidad Nacional de Jujuy, realizado los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 1/19 de fecha 12 de abril de 2019, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. PUCA, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), en concepto de ayuda económica para el traslado y pago de la inscripción al encuentro mencionado según comprobantes de pagos realizados.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Oscar Roberto PUCA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), en concepto de ayuda económica para el pago de traslado e inscripción al XV Encuentro de Universidades Nacionales EUNA 2018, organizado por la Universidad Nacional de Jujuy, realizado los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. PUCA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le fueren solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1145-2019